

Exp.: A/SUM-014122/2026

RESOLUCIÓN

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

Registro:

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, por la que se dispone la corrección de errores detectados en la documentación del contrato “**Suministro de materiales de protección respiratoria con destino a la Dirección general de emergencias (2 lotes)**”.

Detectado error material y de conformidad con lo que establece el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y demás disposiciones de aplicación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

PRIMERO. – Corregir los errores materiales advertidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en los siguientes términos:

- Apartado 5 del Cuadro de Características; en la tabla presente en este apartado:

Lote	Concepto	
	DONDE DICE	DEBE DECIR
1	Pares de Filtros de gases y valores	Filtros de gases y vapores
	Pares de Filtros de partículas	Filtros de partículas

- Apartado 10.1 del Cuadro de Características; en la tabla presente en este apartado

Lote	Concepto	
	DONDE DICE	DEBE DECIR
1	Pares de Filtros de gases y valores	Filtros de gases y vapores
	Pares de Filtros de partículas	Filtros de partículas

SEGUNDO. – Corregir los errores materiales advertidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares, en los siguientes términos:

- Apartado 1. Objeto, en la tabla presente en este apartado:

Lote	Concepto	
	DONDE DICE	DEBE DECIR
1 (Cuerpo de Bomberos)	Pares de Filtros de gases y vapores	Filtros de gases y vapores
	Pares de Filtros de partículas	Filtros de partículas

- Apartado 3.1. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

- Se ha de eliminar la expresión “PARES DE” en el título del epígrafe PARES DE FILTROS DE GASES Y VAPORES. El título resultante una vez efectuada esta corrección sería: FILTROS DE GASES Y VAPORES
- Se ha de eliminar la expresión “PARES DE” en el título del epígrafe PARES DE FILTROS PARTICULAS. El título resultante una vez efectuada esta corrección sería: FILTROS PARTICULAS

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
P.D. Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOCM 02/01/2025)
EL DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS

Firmado digitalmente por: GUIJARRO MERELLES JOSÉ JAVIER
Fecha: 2026.06.22 12:59